



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC
S.A."**

QUE CELEBRA:

ING. WLADIMIR SAA MENA

**CAPITAL ANTERIOR: USA \$ 200,00
AUMENTO: USA \$ 9.862,00
CAPITAL ACTUAL : USA \$ 10.062.00**

Di 3 copias

(LEGT)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de diciembre del año dos mil, ante mi Notario Público Trigésimo Noveno del cantón, Doctor Fernando Arregui Aguirre, comparece a la celebración de esta escritura pública el señor Ingeniero Wladimir Saá Mena, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el aumento de capital, constitución de capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Wladimir Saá Mena, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día dieciocho de octubre del dos mil.- Se adjunta el nombramiento del ingeniero Wladimir Saá Mena como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se celebró la escritura pública de Transformación, Aumento de capital social y Adopción de nuevo estatuto social, de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha quince de abril de mil novecientos noventa y nueve; y, b)



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

La Junta General Universal de Accionistas de esta compañía, realizada el dieciocho de octubre del dos mil, entre otras resoluciones adoptó las siguientes: b. Uno.- El aumento del capital social; d. Dos.- Incrementar el valor nominal de cada acción de la compañía a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; b. Tres.- Constituir el capital autorizado de la compañía; b. Cuatro.- Reformar los estatutos de la compañía; b. Cinco.- Autorizar al Gerente de la compañía la celebración de la presente escritura pública.- Resoluciones que constan en el acta de la indicada junta, cuyo texto integro se agrega como documento habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada y en representación de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas, manifiesta y declara que eleva a escritura pública el aumento de capital social, de los actuales cinco millones de sucres, a diez mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento que se lo suscribe y paga de conformidad con el detalle expresado en el siguiente cuadro de integración: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A.:-----

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL						
	CAPITAL ACTUAL		CAPITALIZACIONES				
	Capital	No. ACCIONES	CAP.SUSC. Y	COMPENSACION	RESERVA	CAPITAL	
			No.ACCIONES	DE CREDITOS	FACULTAT.	TOTAL Y	
						No.ACC	
WLADIMIR SAA M.	184.00	184	9.073.00	9073	8947.00	126.10	9257 9257
SANDRA HINOJOSA	16.00	16	789.00	789	778.00	10.90	805 805
TOTALES:	200.00	200	9.862.00	9862	9725.00	137.00	10062 10062

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

CUARTA.- CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO.-

El compareciente, en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas, constituye por este mismo instrumento el capital autorizado de la compañía, el mismo que se establece dentro de los límites legales, en veinte mil ciento veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- REFORMAS DE ESTATUTOS.-

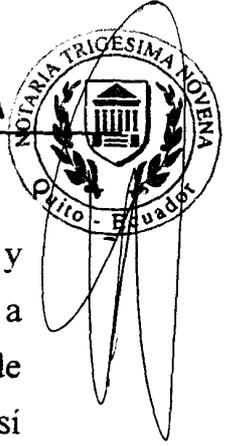
El compareciente, en razón del aumento del capital social de la compañía, de la constitución del capital autorizado y del incremento del valor nominal de las acciones, aprobados en la Junta General Universal de Accionistas, reforma el estatuto social de la compañía de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:

La compañía tiene un capital autorizado de veinte mil ciento veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito de la compañía es de Diez mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- SEXTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.

El compareciente, ingeniero Wladimir Saá Mena, en la calidad en que comparece, declara bajo juramento que toda la información constante en el cuadro de integración de capital que antecede, es verídica, que el aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en la forma que se indica, y que la misma se encuentra sujeta al control Parcial por parte de la Superintendencia de compañías.- SEPTIMA.- EXPRESION EN DOLARES.- En aplicación del artículo ocho de la Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho de la Superintendencia de



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, la compañía procede a realizar la expresión en dólares de los Estados Unidos de América, de los valores correspondientes a su capital social así como del valor nominal de las acciones, en razón de lo cual el cuadro de integración del capital y de acciones se expresa en la indicada moneda.- Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Pablo Carrillo Galarza, abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. WLADIMIR SAA MENA

C.C. 010160513-1



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Canton Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Quito, 01 de Junio del 2000



Señor
ING. NICOLAS WLADIMIR SAA MENA
Presente.-

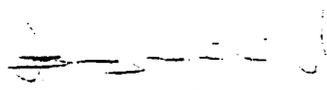
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A., reunida el 31 de Mayo del 2000, tuvo el acierto de elegir Gerente de la Compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social; reemplazando de esta manera al anterior Gerente, cuyo nombramiento se inscribió el 5 de Noviembre de 1999 bajo el No. 6929 del Registro de Nombramientos, tomo 130.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente.

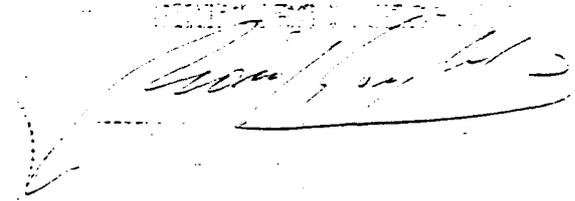

Arq. Edwin Roberto Bejarano Moreno
PRESIDENTE

F.C. 11.03.98
F.I. 02.04.98
Notaria 16ta.

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente de la Compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A. y tomo posesión del cargo. Quito, 01 de Junio del 2000.


ING. NICOLAS WLADIMIR SAA MENA
C.I. 0101608131

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 11.03.98 del Registro de Nombramientos. Quito a 01 JUN 2000.


NOTARIO TRIGESIMA NOVENA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN DE LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que se exhibe está conforme con
el original que me fue presentado.
en: 1 Hoja(s) Vill(es)

Quito, a 11 de DICIEMBRE de 2000

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GLOBALELECTRIC S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 18 de Octubre del 2000, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Diez de Agosto No.N36-190 y Av. Naciones Unidas de esta ciudad, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía GLOBALELECTRIC S.A. quienes deciden celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas. Preside la Junta el titular Arq. Edwin Roberto Bejarano y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Ing. Wladimir Saá Mena. A fin de constituir válidamente la Junta, se forma la lista de los accionistas presentes, con indicación del número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta. Formada la lista se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que **se declara válidamente instalada esta Junta General Universal de Accionistas.** Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el siguiente **orden del día:** 1) Aumento del Capital Social; 2) Elevar el importe de las acciones al valor nominal de UN DÓLAR cada una, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 69 del 3 de mayo del 2000; 3) Constituir el Capital Autorizado de la compañía; 4) Reformar los Estatutos de la compañía; 5) Autorizar al señor Gerente de la compañía la suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, 6) Conocer la renuncia del Presidente de la compañía y designar el nuevo Presidente. **Los accionistas aceptan por unanimidad conocer el orden del día propuesto.** Al iniciar la sesión, el Presidente informa a los presentes que es necesario dar cumplimiento a la disposición contenida en el literal h) del artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el R.O. 34 del 13 de marzo del 2000, y que en tal razón, el capital de la compañía se debe expresar en dólares. De inmediato la Junta General de Accionistas, luego de varias deliberaciones **RESUELVE POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía de cinco millones (S/. 5'000.000,00) de sucres a Diez mil sesenta y dos (US\$ 10,062.00) dólares de los Estados Unidos de América, es decir un incremento de Nueve mil ochocientos sesenta y dos (US\$ 9,862.00) dólares de los Estados Unidos de América, aumento que íntegramente se suscribe y paga mediante Compensación de Créditos según la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, y por Capitalización de la Reserva Facultativa, de conformidad con el detalle que consta en el cuadro de integración de capital anexo, que

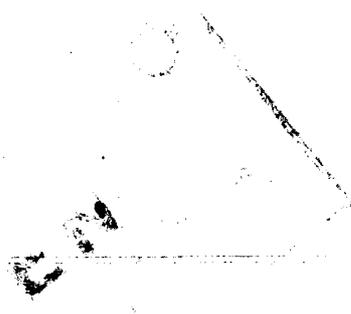


forma parte constitutiva del acta. Se deja expresa constancia que los accionistas han negociado entre sí las pequeñas fracciones de las acciones a fin de mantener el valor nominal de las mismas y que expresamente aceptan la conformación del capital tal como se detalla en el indicado cuadro de integración. En lo que corresponde al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, incrementar el valor nominal de cada acción de la compañía a UN (US\$ 1.00) DÓLAR de los Estados Unidos de América. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** constituir el Capital Autorizado de la compañía, el cual se establece en Veinte mil ciento veinte y cuatro (US\$ 20,124.00) dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el señor Presidente expone a la Junta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto de la compañía en la parte pertinente. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** reformar el artículo Quinto de los estatutos, el cual textualmente dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: La compañía tiene un capital autorizado de Veinte mil ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de Diez mil sesenta y dos (US\$ 10,062.00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en DIEZ MIL SESENTA Y DOS (10.062) acciones ordinarias y nominativas de un (US\$ 1.00) dólar cada una." Dentro del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Junta autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General de Accionistas, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado. En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, toma la palabra el Arq. Edwin Bejarano Moreno, quien manifiesta que motivos de índole personal no le permiten seguir al frente de la presidencia de la compañía, razón por la que presenta su renuncia voluntaria e irrevocable a tales funciones. La Junta **resuelve por unanimidad aceptar la renuncia** presentada no sin antes dejar constancia de un profundo agradecimiento por las gestiones realizadas en beneficio de la compañía. Acto seguido y de igual manera **por unanimidad**, la Junta **designa a la Sra. Sandra Cecilia Hinojosa Terán como Presidente de la sociedad para el periodo estatutario de DOS AÑOS**, autorizando al Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento. Agotado el orden del día a las 11H00, se concede media hora de receso para redactar esta acta. Se reinstala la sesión a las 11H30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los

concurrentes. f) Edwin Bejarano Moreno.- f) Wladimir Mena.- f) Sandra Hinojosa Teran.

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, 18 de Octubre del 2000.


ING. WLADIMIR SAA MENA
GERENTE - SECRETARIO



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
GLOBALECTRIC S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL TOTAL /	
	/ # ACCIONES		CAPITAL SUSCRITO		CAPITALIZACIONES		# ACCIONES	
			/	# ACCIONES	APORTES FUTURAS	RESERVA		
					CAPITALIZACIONES	FACULTATIVA		
② Wladimir SAA MENA	184.00	184	9,073.00	9,073	8,947.00	126.10	9,257.00	9,257
SANITRA HINOJOSA TERAN	16.00	16	789.00	789	778.00	11.90	805.00	805
TOTALES	200.00	200	9,862.00	9,862	9,725.00	137.00	10,662.00	10,662

f) Edwin Bejarano Moreno.- f) Ing. Wladimir Saa Mena.- f) Sanitra Hinojosa Terán.

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso de ser necesario.
Quito, 18 de Octubre del 2000


ING. WLADIMIR SAA MENA
GERENTE-SECRETARIO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



Se otorgó ante mi, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Denominada "Global Trading Electric Globalelectric S.A." que celebra Ingeniero Wladimir Saa Mena, firmada y sellada en Quito, a once de diciembre del año dos mil.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A., celebrada en esta Notaria el once de diciembre del año dos mil, tomé nota de la presente Resolución No. 01.Q.I.J.0470 de fecha treinta de enero del dos mil uno, mediante la cual la Superintendencia de compañías, aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a ocho de febrero del año dos mil uno.-

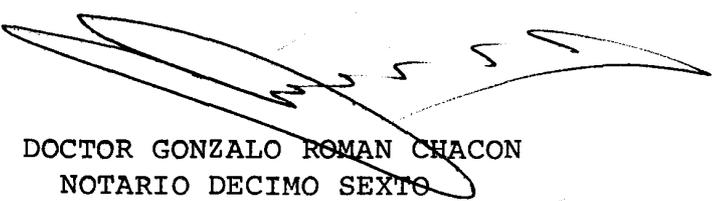


[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON. DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.
RAZON DE MARGINACION. Al margen de la escritura de Transformación
a Sociedad Anónima de la Compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBAL-
ELECTRIC CIA LTDA de fecha 25 de Enero de 1.999 celebrada en ésta
Notaría, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la Compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A. de la
Resolución Nro. 01.Q.I.J.0470 de fecha treinta de enero del dos -
mil uno, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprue-
la mencionada escritura.

Quito, 16 de Febrero del 2001


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA, DOCTOR GONZALO
ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOY FE, -
QUE TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTI-
TUCION DE LA COMPAÑIA GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A.,
celebrada ante el suscrito Notario la Aprobación del Aumento -
de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía,
según Resolución No. 01-Q-IJ- 0470 de fecha 30 de Enero del -
2001, dictada por la Superintendencia de Compañías.

Quito, 22 de Febrero del 2001

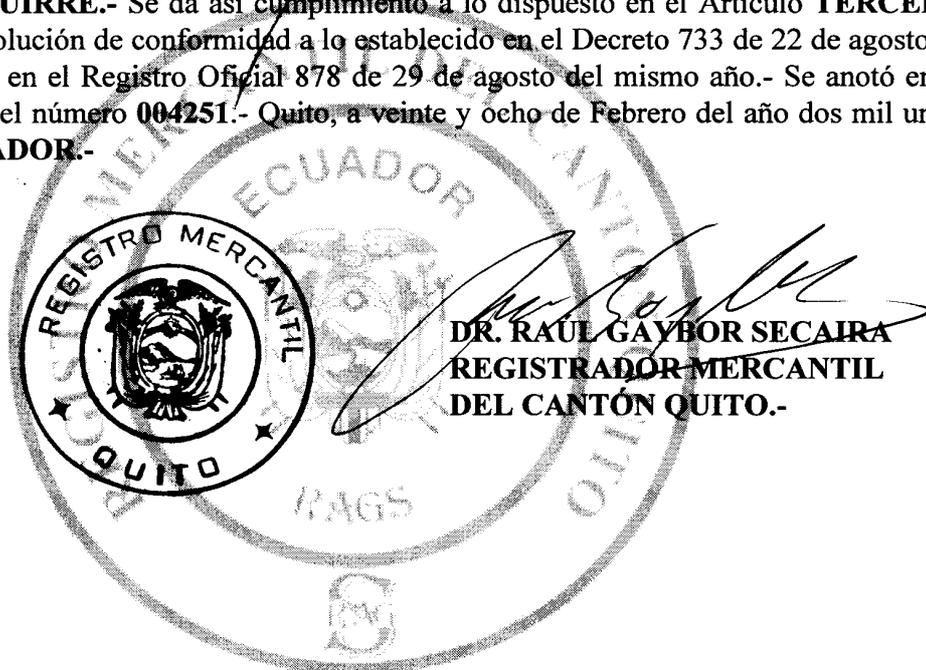

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01-Q-IJ-CERO CUATROCIENTOS SETENTA** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 30 de Enero del 2.001, bajo el número **696** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números 754 del Registro mercantil de dos de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1092 vta, Tomo 129; y, No.- 864 del Registro Mercantil de quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1396, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A.** ", otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004251.-** Quito, a veinte y ocho de Febrero del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-